

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	1. Curso presencial: La Inspección de Educación en la Comunidad de Madrid como garante del cumplimiento de las leyes
TIPO / MODALIDAD	Curso Presencial
DESTINATARIOS	Profesorado: Infantil, Primaria, Secundaria, Régimen Especial, Formación Profesional.
REQUISITOS	Estar en activo o desempleado/a integrante de las listas de aspirantes a interinidad.
Nº DE PLAZAS	25
Nº DE HORAS	32 horas /3,2 créditos
INICIO-FIN ACTIVIDAD	1 de octubre de 2021 26 de noviembre de 2021
FECHAS-HORARIO / EDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Días: viernes - Horario previsto horas presenciales: 17:00-21:00 horas. - Sesiones: Meses octubre (1, 8, 15 y 22) y noviembre (5, 12, 19 y 26).
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> o Isabel Galvín Arribas. S.G. Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid
PONENTES	<p>M^a Eugenia Alcántara Miralles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 1994/1995 hasta el 2009/2010, en la Comunidad de Madrid. - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación desde el curso 2009/2010 hasta la actualidad, con destino actual en el Servicio de Inspección de Madrid Capital. - Consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y miembro de su Comisión Permanente desde el 2015. - Profesora Superior de Guitarra. Diploma Superior Cantante Solista (Escuela Sup. de Canto, Madrid) - Graduada en Derecho con Sobresaliente, por la UNED. Matrícula de Honor en Derecho de la Persona y Familia, Obligatoriales y Contratos, Derechos Reales, y Sucesiones; Derecho Penal; Derecho Constitucional y Administrativo.

	<p>- Mediadora civil y mercantil acreditada.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>1.- Actualizar la formación humanística desde la perspectiva de la educación como Derecho Fundamental y de los derechos de la infancia.</p> <p>2.- Apreciar el valor humanístico de los elementos contenidos en la educación común y la atención a la diversidad de todo el alumnado.</p> <p>3.- Conocer y valorar los elementos de innovación metodológica que plantean los currículos de las diferentes enseñanzas.</p> <p>4.- Conocer el planteamiento normativo y los métodos de evaluación de las competencias clave en todas las enseñanzas del sistema educativo, en la Comunidad de Madrid</p> <p>5.- Conocer la regulación normativa sobre el uso de las bibliotecas escolares y externas, en la Comunidad de Madrid.</p> <p>6.- Conocer y valorar los derechos lingüísticos y de aprendizaje de idiomas en el sistema educativo madrileño.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	<p>1. La enseñanza básica como garantía de una educación común para el alumnado y la atención a la diversidad como principio fundamental. Elementos del currículo. Las competencias básicas como elemento cohesionador del currículo.</p> <p>2. La evaluación del alumnado en las distintas etapas del sistema educativo. Titulaciones a las que conducen las diferentes enseñanzas. Normativa básica. Actuación de la Inspección educativa.</p> <p>3. La evaluación educativa del alumnado en relación con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y en su caso, competencias básicas. Tipos e instrumentos de evaluación. Evaluación y recuperación. Evaluación y promoción escolar. Derechos del alumnado a una evaluación conforme a criterios objetivos. Actuación de la Inspección educativa, en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>4. Calidad y equidad en la educación. Educación y cohesión social. Políticas de mejora. La igualdad de oportunidades en educación. Medidas específicas de atención a la diversidad. Educación para la igualdad. Coeducación. Educación en contextos multiculturales.</p> <p>5. La atención y escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito territorial de la Administración educativa de Madrid. Identificación temprana y valoración. Modalidades de escolarización. La orientación educativa y profesional en el ámbito territorial de la Administración educativa de la C. Madrid. La función tutorial, como integrante de la función docente en las distintas enseñanzas de régimen general y de régimen especial. Funciones de los departamentos de orientación y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p>

	<p>6. La participación de los sectores sociales en la Educación. Órganos de participación. El Consejo Escolar correspondiente a la Administración educativa de la C. de Madrid: estructura, composición y funciones. Otras formas de participación. La libertad de elección de centro educativo en la Comunidad de Madrid. Normativa que la regula. La información a las familias. El papel de la Inspección</p>
PLAN DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Las directamente relacionadas con el proceso de desarrollo del curso y su evaluación. ● Se centrarán en el currículo y en estrategias de enseñanza y aprendizaje
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, para recibir el certificado correspondiente: ● Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas. ● Aprovechamiento de la actividad valorado por la persona responsable de la actividad o, en su caso, la comisión evaluadora a través de: ● Realización, entrega y valoración positiva de un trabajo individual de aplicación de los contenidos presentados de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos producidos en el proceso de realización del curso. ○ Materiales didácticos elaborados. ○ Memorias de aplicación de los conocimientos desarrollados en la actividad. ○ Otras a propuesta del / la formador/a y supervisado por el Coordinador/ra de la Entidad. ○ Cuestionario que incluya elementos de auto-evaluación. <p>Los ponentes o tutores podrán seleccionar aquellos trabajos que por su calidad o singularidad se consideren útiles para ser compartidos con la comunidad educativa, para lo cual deberán tener la licencia de publicación adecuada (licencia Creative Commons).</p>
METODOLOGÍA	<p>-La metodología constituye una variable imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, por ello es necesario hacer esfuerzo metodológico y resaltamos los aspectos que se adecuan a una actividad que no es exclusivamente conceptual-curricular-clásica, sino que tiene que tener en cuenta el tipo acciones formativas globales.</p> <p>-La metodología general será activa, participativa y flexible, adaptándolas a las características del grupo y a los momentos en que se desarrollen las distintas actividades formativas.</p>

LUGAR DE REALIZACIÓN	<p>Federación de Enseñanza de Madrid – C/ Marqués de Leganés, 5, Madrid.</p> <p>La presencialidad será en sesiones síncronas por videoconferencia mientras las disposiciones administrativas relacionadas con las circunstancias sanitarias impidan la reunión física de los participantes.</p> <p>Plataforma ZOOM (en caso de reuniones virtuales)</p>
JUSTIFICACIÓN Y LÍNEA PRIORITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - LÍNEA PRIORITARIA: Actualización humanística y científica: profundización en el conocimiento de la normativa cambiante, en su interpretación y aplicación. - ENFOQUE TEMÁTICO: Liderazgo educativo: desarrollo del liderazgo, la creatividad, emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.